

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

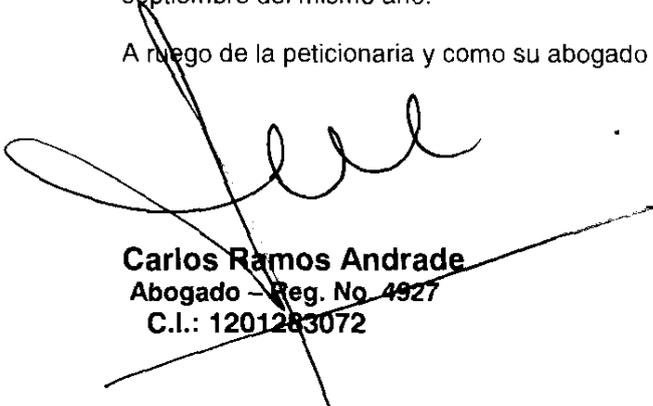
ING. XAVIER YCAZA BÜCHER, a nombre y en representación de la compañía **INTERCIA S.A.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, ante usted comparezco y digo:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 160 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 10 del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado en las compañías Anónimas y de Economía Mixta, acompaño el quinto testimonio de la protocolización de los documentos relacionados con el aumento de capital social, dentro del límite del capital autorizado de la compañía **INTERCIA S.A.**, diligencia efectuada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 8 de julio del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de agosto del mismo año.

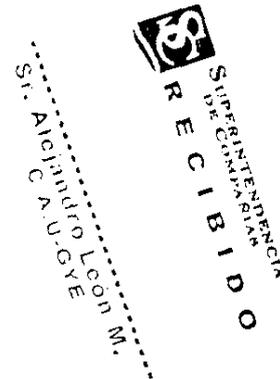
El antedicho aumento de capital asciende a la suma de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$ 200.000,00), mediante la emisión de **doscientas mil** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con los valores registrados en la cuenta de utilidades del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2012, con lo cual el capital suscrito de la compañía pasa a ser de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$ 2'912.905,=), dividido en **DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCO (2'912.905)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La compañía tiene un Capital Autorizado de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$ 3'800.000,=), el mismo que fue fijado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrin Acunzo, el 24 de mayo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil, el 26 de septiembre del mismo año.

A ruego de la peticionaria y como su abogado defensor,

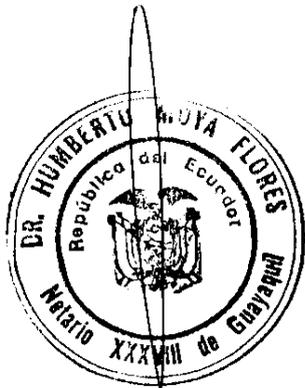


Carlos Ramos Andrade
Abogado - Reg. No. 4927
C.I.: 1201283072





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 275/2013 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACIÓN DE LOS
DOCUMENTOS RELACIONADOS CON
EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL
AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA
INTERCIA S.A. Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN
LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS CELEBRADA EL 3 DE
MAYO DEL 2013.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....

00000 1

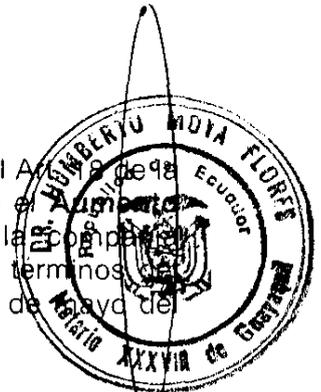
En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Julio del año
dos mil trece, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.



00000 2

SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con la facultad concedida a usted en el numeral 2 del Art. 1 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos relacionados con el aumento de **Capital Social**, dentro del límite del capital autorizado de la compañía **INTERCIA S.A.**, y reforma del Estatuto Social de la misma, en los términos de la Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de Mayo del 2013.



Según consta de los documentos antes indicados, se resolvió aumentar el capital social de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de **DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$ 200,000.=), mediante la emisión de **doscientas mil** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con los valores registrados en la cuenta de utilidades no distribuidas del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2012, con lo cual el capital suscrito de la compañía será de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$ 2'912,905.=), dividido en **dos millones novecientas doce mil novecientos cinco** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía tiene un Capital Autorizado de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$ 3'800,000.=).

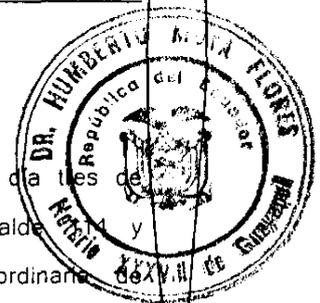
Una vez efectuada la protocolización solicitada, sírvase conferirme cinco (5) copias certificadas.

Atentamente,

Carlos Ramos Andrade
Abogado - Reg. 4927

00000 3

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERCIA S.A., CELEBRADA
EL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas del día tres de mayo del año dos mil trece, en el local ubicado en las calles Elizalde y Pichincha, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima INTERCIA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía INVERSANCARLOS S.A., debidamente representada por su Gerente General, la compañía GESTORQUIL S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo, señor Xavier E. Marcos, como propietaria de 2'712.901 acciones, y, la compañía GESTORQUIL S.A., debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, señor Xavier E. Marcos, como propietaria de 4 acciones.

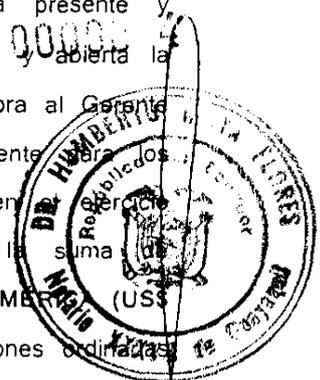
Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 2'712,905.= dividido en 2'712.905 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confieren el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado; y,
2. Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social.

Preside esta sesión su titular el Ing. Juan González Portés, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Xavier Ycaza Bücher.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la sala que es conveniente para los intereses de la compañía la capitalización de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2012, aumento de capital que se haría por la suma de **DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200,000,=)**, mediante la emisión de **doscientas mil (200.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en el cien por ciento con los valores registrados en la cuenta de utilidades del ejercicio económico anterior, y reformándose en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.



Acto seguido toma la palabra el representante legal de la compañía Gestorquil S.A., para dejar constancia que su representada no ejercerá su derecho de atribución en el acordado aumento de capital, dejando en libertad del otro accionista para que suscriba sus acciones.

La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, lo siguiente:

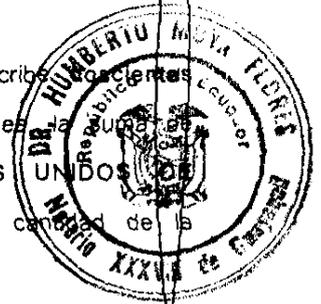
PRIMERO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del límite del Capital autorizado, en la suma de **DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200,000,=)**, mediante la emisión de **doscientas mil (200.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa ser de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'912,905.=)**, dividido en **dos millones novecientos doce mil novecientos cinco (2'712.905)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

SEGUNDO: Que en virtud de la renuncia del derecho de atribución de la compañía **GESTORQUIL S.A.**, en favor de la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, las acciones

A large, stylized handwritten signature in black ink.

provenientes del aumento de capital suscrito, son atribuidas de acuerdo al siguiente detalle de suscripción o atribución de acciones:

- A la compañía **INVERSANCARLOS S.A.** se le atribuyen o suscriben **doscientas mil (200.000) acciones**, quien las paga en su totalidad, esto es **DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000.=)**, mediante la capitalización de dicha cantidad de la cuenta utilidades del ejercicio económico anterior.



TERCERO: Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

"Art. 4.- Capital Autorizado y Suscrito.- El Capital Autorizado de **INTERCIA S.A.** es de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,800,000.=)**. El Capital Suscrito de la compañía es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'912,905.=)**, dividido en dos millones novecientas doce mil novecientas cinco (2'912.905.=) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la *cero cero cero cero cero uno (000001) a la dos millones novecientas doce mil novecientas cinco (2'912.905), inclusive*".

CUARTO: Autorizar al representante legal de la compañía para que intervenga en todos los actos necesarios para la completa legalización de este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía, y en definitiva a correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes quienes manifiestan de consuno su aprobación al texto del acta.

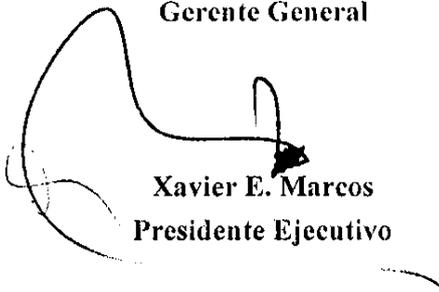
Ing. Juan González Portés
PRESIDENTE

Ing. Xavier Ycaza Biche
GERENTE GENERAL SECRETARIO

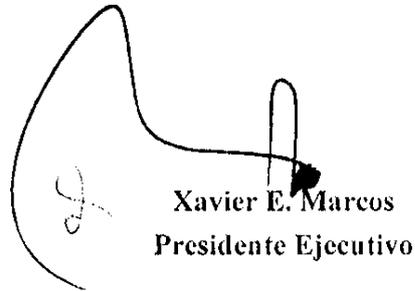


Los accionistas asistentes.

p. INVERSANCARLOS S.A.
GESTORQUIL S.A
Gerente General


Xavier E. Marcos
Presidente Ejecutivo

p. GESTORQUIL S.A


Xavier E. Marcos
Presidente Ejecutivo

LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INTERCIA S.A., CELEBRADA EL DÍA TRES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.-



ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	VOTOS
INVERSANCARLOS S.A.,	2'712.901	US\$ 2'712,901	2'712.901
GESTORQUIL S.A.	4	US\$ 4	4
TOTAL	2'712.905	US\$ 2'712,905	2'712.905

El Capital Social pagado de la compañía **INTERCIA S.A.** es de **US\$ 2'712,905**, divididos en 2'712.905 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Guayaquil, mayo 3 del 2013

Ing. Juan González Portés
PRESIDENTE

Ing. Xavier Ycaza Bücher
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

00000 8

ING. XAVIER YCAZA BÜCHER, a nombre y en representación de la compañía INTERCIA S.A., en mi calidad de Gerente General de la misma, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que las **doscientas mil** nuevas acciones correspondientes al aumento de capital social dentro del límite del capital autorizado de la compañía INTERCIA S.A. resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo del 2013, han sido pagadas en su totalidad mediante la capitalización de la suma de **DOSCIENTOS MIL 00/100** Dólares de los **Estados Unidos de América** de la cuenta utilidades no distribuidas del ejercicio económico anterior;
- 2.
3. Que las **doscientas mil** nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital serán atribuidas en su totalidad a los accionistas de la compañía, de acuerdo al detalle de atribución de acciones constante en el Acta de Junta General de Accionistas ya referida en el punto anterior; y,
4. Queda autorizado el abogado Carlos Ramos Andrade, para que realice todas las diligencias necesarias ante los organismos competentes, a fin de lograr el pleno perfeccionamiento legal de este aumento de capital social, dentro del límite del capital autorizado.



Guayaquil, mayo 3 del 2013

p. INTERCIA S.A.

Ing. Xavier Ycaza Bücher

GERENTE GENERAL

00000 9

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

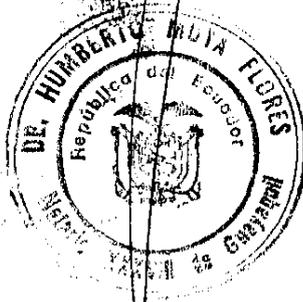
CITADANIA DE **CIUDADANIA** No. **090287926-1**

YCAZA BUCHER
XAVIER ALFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1966-02-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 REYNOLDO GALITE
 OPORTE CHRISTINE



INSTRUMENTO
 SUPERIOR EMPLEADO

YCAZA XAVIER
 YCAZA BUCHER ALFREDO
 BUCHER ILSE
 GUAYAQUIL
 2020-11-04
 COMP. FIC. CENT. DE GUAYAQUIL



10ECL00902879261
 550202M20201104
 YCAZA BUCHER ALFREDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES GENERALES 2020

025
025 - 0079 **0902879261**

NUMERO DE CERTIFICADO **025** CIUDADANIA

YCAZA BUCHER XAVIER ALFREDO

GUAYAS
 PROVINCIA **SAMBORONDON**
 CANTON **PUNTA LA SATHIETE**

RESIDENTE DE LA JURTA

INTERCIA S.A.

Guayaquil, 9 de Enero del 2012

ingeniero
XAVIER ALFREDO YCAZA BÜCHER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

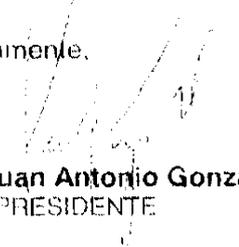
Cúmplome comunicarle por medio de la presente que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INTERCIA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social, particularmente los señalados en el Art. 36 del mismo. El nombramiento anterior fue inscrito el 11 de Marzo del 2010.

En el desempeño de su cargo le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La compañía **INTERCIA S.A.** se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del canton Guayaquil, doctor Marcos Diaz Casquete, el día 19 de septiembre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 14 de noviembre del 2001

El Estatuto Social de la compañía **INTERCIA S.A.** fue íntegramente reformado y codificado mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Primero de dicho canton, doctor Marcos Diaz Casquete, el día 10 de febrero del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 11 de marzo del 2002.

Atentamente,

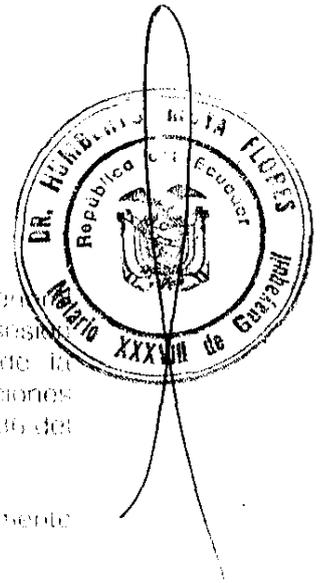

Ing. Juan Antonio González Portés
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo conferido según nombramiento que antecede, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquil, 9 de Enero del 2012.


Ing. Xavier Alfredo Ycaza Bücher
CC: 0902879261

0000010



Registro Mercantil Guayaquil

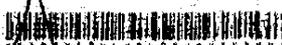
NUMERO DE REPERTORIO: 6.115
FECHA DE REPERTORIO: 26/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:24



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

En la fecha veintiseis de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente instrumento de **Gerente General**, de la Compañía **INTERCIA S.A.**, a favor de **XAVIER ALFREDO YCAZA BÜCHER**, de fojas 9.094 a 9.095. Folio Mercantil número 1.557.

EN EN 6115



[Signature]
EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR *[Signature]*

SR



.....

.....

.....



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0000012

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO DE REGISTRO: 2092219645001
RAZON SOCIAL: INTERCOM S.A.

ESTADO: GUAYAS
MUNICIPIO: GUAYAS
CANTON: GUAYAS
DIRECCION: GUAYAS



ESTADO: GUAYAS
MUNICIPIO: GUAYAS
CANTON: GUAYAS
DIRECCION: GUAYAS

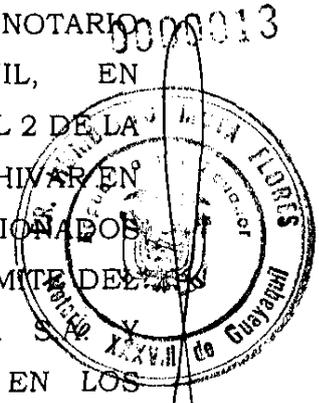
ESTADO: GUAYAS
MUNICIPIO: GUAYAS
CANTON: GUAYAS
DIRECCION: GUAYAS

ESTADO: GUAYAS
MUNICIPIO: GUAYAS
CANTON: GUAYAS
DIRECCION: GUAYAS



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA INTERCIA S.A. EN LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 3 DE MAYO DEL 2013.



GUAYAQUIL, 08 DE JULIO DEL 2013

[Handwritten signature]
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE **PROTOCOLIZO** ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **QUINTA** COPIA EN **TRECE** FOJAS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, JULIO 08 DEL 2013

[Handwritten signature]
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone El Artículo 35 de La Ley Notarial, se tomó nota de la **“ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA, INTERCIA S.A. Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA , EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 3 DE MAYO DEL 2013”** Otorgada el 08 de Julio del 2013, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la **“ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INTERCIA S.A.”** Otorgada el 19 de Septiembre del 2001, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 15 de Agosto del Dos Mil Trece.-**



Vilma Alava Ramirez

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

0000015

NUMERO DE REPERTORIO:36.854
FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil trece, queda inscrita el Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de Mayo del 2.013 debidamente Protocolizada el 8 de Julio del 2.013 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatuto**, de la compañía **INTERCIA S.A.**, de fojas **4.424 a 4.452**, Registro Industrial número **207**.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de este documento, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

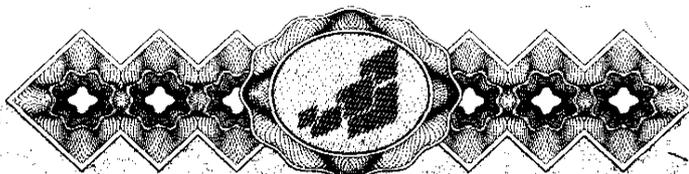
ORDEN: 36854



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de agosto de 2013

REVISADO POR:



Nº 0622678